



Llamado a beca SUC-SEC - 2009

En el marco del convenio entre la Sociedad Uruguaya de Cardiología y la Sociedad Española de Cardiología para intercambio de pasantes, **se llama a aspirantes para una beca de tres o seis meses** que podrá realizarse en los centros que figuran en la planilla adjunta, aunque la misma podrá ser actualizada y ampliada según disponibilidades de la SEC. La SUC asumirá el costo del pasaje de ida y vuelta y el seguro obligatorio de malpraxis. El resto de las prestaciones al becario se registrarán por el texto del convenio que se adjunta.

1. Los postulantes deberán llenar los siguientes requisitos:
 - a. Título de Cardiólogo, Cirujano cardíaco, Cardiólogo infantil o tener aprobado el segundo año de postgrado de las especialidades respectivas.
 - b. Edad límite de 40 años al momento de inscribirse al llamado.
 - c. Debe ser socio de la SUC con un año de antigüedad como mínimo y estar al día en el pago de la cuota social.
 - d. No tener objeciones éticas a consideración del Consejo Arbitral de la SUC.
2. **Las inscripciones se recibirán a partir del 19 de Enero y hasta el 16 de Marzo de 2008 a la hora 18.00.**
3. Los postulantes deberán presentar la nómina de méritos científicos y de actuación societaria, con los certificados correspondientes, en la secretaría de la SUC. Queremos hacer notar que se dará especial jerarquía a la participación en las actividades societarias y científicas de la SUC, que deberán ser documentadas.
4. La Comisión Directiva de la SUC nombrará un tribunal integrado por tres miembros una vez finalizado el período de inscripción. Este tribunal considerará los méritos presentados por cada postulante en base al instructivo elaborado a esos efectos en 2007 que estará a disposición de los mismos.
5. El fallo del tribunal será inapelable y quedará firme una vez refrendado por la Comisión Directiva. El mismo deberá ser comunicado a los postulantes antes de 60 días de cerrada la inscripción.